

Constancia: Manizales, 28 de octubre de 2.020, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho a fin de resolver sobre la fijación de nueva fecha y hora para la realización de la Audiencia programada para el día 27 de octubre de 2.020, a las 9:00 a.m. y el apoderado de la parte demandada solicitó aplazamiento de la misma, por encontrarse incapacitado.



DORANCÉ VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2.020)

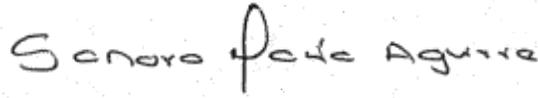
RADICADO	170014003001 2019 00897 00
ASUNTO	Fija nueva fecha y hora para llevar a cabo Audiencia

Atendiendo la incapacidad médica presentada por el apoderado de la parte demandada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del código general del proceso se procede por el despacho a señalar como nueva fecha y hora para la práctica de la audiencia del artículo 392 del C.G. del P., el día **CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021) A LAS 9:00 A.M.**

Como se dijo en el auto que fijó fecha y hora para la audiencia, **LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL**, por lo que se requiere a las partes y los apoderados para que si no lo han hecho, informe al despacho antes de la realización de la diligencia, sus números de teléfonos celulares y correos electrónicos, si es que aún no obran en el expediente, donde se pueda establecer comunicación virtual por el Despacho para la realización de la audiencia.

La Secretaría del Despacho efectuará los trámites necesarios para la asignación de Sala virtual para la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23635cc58f46bc90cbf46244d6f69c7475c82c8f84e75fdaa7a7ee40b9fce27b**
Documento generado en 28/10/2020 03:55:28 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Publicado por estado No. 128 fijado el 29 de octubre de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria